

# **Municipalidad Distrital de Chungui Ayacucho - La Mar**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

HUAMAN JUAREZ, DANIEL

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	CARRILLO RIVEROS, LUCIA GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CARRILLO RIVEROS, LUCIA JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	PALOMINO QUISPE, YULISA JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	VITOR CHAVEZ, WILLY GARY JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	ARONES CARDENAS, GABY KAREL JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	HERMOZA LA TORRE, WILFREDO PROCURADOR PÚBLICO
Miembro 5 :	ARIAS MINAYA, ALEX JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS O ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Chungui alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 107,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 527 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 489 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 962 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Chungui Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Chungui se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Chungui, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 569 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 4 239 miles) fue de 107,8% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Chungui	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	1 458	1 284	2 766	4 569
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 331	3 404	3 528	4 239
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	826	970	1 014	888
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>43,8</b>	<b>37,7</b>	<b>78,4</b>	<b>107,8</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 1 527 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 489 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 962 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Chungui	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 981	3 840	4 646	5 489
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 801	2 683	3 087	3 962
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 181</b>	<b>1 157</b>	<b>1 559</b>	<b>1 527</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>826</b>	<b>970</b>	<b>1 014</b>	<b>888</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 24 967 miles, registrando un aumento de S/7 268 miles (41,1%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 105 miles, monto superior en 67,4% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 5 385 miles, monto superior en 17,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 4 583 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 23 607 miles, lo que representa un aumento de S/ 5 556 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 24,2% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (37,5%) nullnull El gasto de personal nombrado se reduce en 53,4 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 34,8 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 19 642 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 14 964 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 1 358 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 352 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	5 127	14 558	17 699	24 967	7 268	41,1
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	10	114	62	105	42	67,4
A1.1. Impuesto Predial	0	1	2	0	-1	-69,7
A1.2. Tasas	6	65	55	77	22	39,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	35	0	24	24	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	4	13	5	3	-2	-46,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	2 971	3 727	4 583	5 385	801	17,5
A2.1. FONCOMUN	2 115	2 113	1 799	2 480	681	37,9
A2.2. Canon 1/	423	293	372	652	280	75,4
A2.3. Recursos Ordinarios	108	221	748	698	-51	-6,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	325	1 100	1 665	1 555	-109	-6,6
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	2 145	10 718	13 053	19 478	6 425	49,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	5 107	9 703	4 119	-5 583	-57,5
A3.2. Otros	2 145	5 611	3 350	15 358	12 008	358,4
<b>B. Gastos No Financieros</b>	11 373	14 490	18 051	23 607	5 556	30,8
<b>B1. Gasto en personal</b>	883	1 053	1 657	2 058	401	24,2
B1.1. Personal Nombrado	236	169	201	94	-108	-53,4
B1.2. CAS	112	109	227	311	85	37,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	522	763	1 217	1 640	424	34,8
B1.4. Pensiones	13	13	13	13	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	917	1 630	1 430	1 907	477	33,3
B2.1. Mantenimiento	374	733	180	145	-35	-19,4
B2.2. Cargas Sociales	19	15	16	6	-10	-59,7
B2.3. Otros	524	882	1 234	1 755	521	42,2
<b>B3. Gasto en Capital</b>	9 573	11 807	14 964	19 642	4 678	31,3
B3.1. Inversión	9 573	11 807	14 964	19 642	4 678	31,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	-6 247	68	-352	1 358	1 710	-485,5
<b>D. Interes</b>	19	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	-6 265	68	-352	1 358	1 710	-485,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 569 miles, lo que representa un incremento de 65,2 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 4 566 miles, se incrementó en 65,2% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 65,2%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 miles registrando un incremento de 5,3% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,0%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>1 455</b>	<b>1 281</b>	<b>2 765</b>	<b>4 566</b>	<b>1 801</b>	<b>65,2</b>	<b>99,9</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>1 455</b>	<b>1 281</b>	<b>2 765</b>	<b>4 566</b>	<b>1 801</b>	<b>65,2</b>	<b>99,9</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	593	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	1 838	1 838	0	0,0	40,2
Otras Cuentas del Pasivo	142	123	169	104	-65	-38,5	2,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	718	1 153	743	2 617	1 874	252,2	57,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	4	0	-4	-98,3	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	5	10	6	-4	-37,5	0,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	7	7	7	7	0	0,0	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	1	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	1	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	2	0	2	2	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5,3</b>	<b>0,0</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	5,3	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	1	1	1	0	5,3	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>1 458</b>	<b>1 284</b>	<b>2 766</b>	<b>4 569</b>	<b>1 804</b>	<b>65,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Por el tema crisis político económico de la pandemia, ya que la población no viene accediendo a los servicios públicos de la Municipalidad.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

por el aumento de la necesidad de atender a las comunidades del distrito de chungui

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

por el tema financiero que viene afrontando el distrito de chungui

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Chungui tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Chungui en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	43,8	37,7	78,4	107,8	85,0	80,0	78,0	75,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 180	1 157	1 558	1 527	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Chungui ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	sinCeramamiento contable de las cuentas de pasivo	contabilidad	nota contable	31/12/2023 (Anual)
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	sinceramiento contable de las cuentas de pasivo	contabilidad	nota contable	31/12/2023 (Anual)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.